

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 25 de julio de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita, en el término municipal de Conil de la Frontera, Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas de la Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del Informe Ambiental Estratégico, relativo a la Modificación Puntual del PGOU de Conil de la Frontera cambio de uso en la urbanización Fuente del Gallo, manzanas núms. 9 y 10, área de ordenanza AO-28, en el término municipal de Conil de la Frontera, Cádiz (expte. E.A.E. s.- 08/2018), que se relaciona en el anexo.

A N E X O

Informe Ambiental Estratégico de fecha 10 de julio de 2018, de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativo a la Modificación Puntual del PGOU de Conil de la Frontera cambio de uso en la urbanización Fuente del Gallo, manzanas núms. 9 y 10, área de ordenanza AO-28, en el término municipal de Conil de la Frontera, Cádiz (expte. E.A.E. s.- 08/2018).

El texto íntegro de este Informe se podrá consultar en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/>

Cádiz, 25 de julio de 2018.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.